



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 40, fecha: lunes, 26 de Febrero de 2024

OTROS JUZGADOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA - LA MANCHA. PRESIDENCIA

NOMBRAMIENTOS DE JUECES DE PAZ EN LA PROVINCIA DE
GUADALAJARA

637

Por medio del presente edicto, HAGO SABER:

Acuerdo 16 de febrero de 2024 de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por el que se nombran JUECES DE PAZ a las personas que más adelante se especifican:

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, publicado en el Boletín Oficial del Estado, de 13 julio 1995 (artículo 20), la Sala de Gobierno del expresado Tribunal Superior de Justicia, actuando en comisión, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101.2 y 101.4, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha acordado nombrar para los municipios de la provincia de GUADALAJARA y cargos que se especifican a las siguientes personas, en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de 1 de diciembre de 1995:

Nombramiento de Juez de Paz titular de ALCOCER a D^a. ENCARNACIÓN CERVIGÓN SORIA con D.N.I.: ****0151.

Nombramiento de Juez de Paz sustituto de ALCOCER a D. JORGE JUAN CASANOVA GARCÍA con D.N.I.:****5358.

Nombramiento de Juez de Paz titular de ATIENZA a D^a CARMEN SANTIN COLLADO con D.N.I.: ****2923.

Nombramiento de Juez de Paz titular de BAÑUELOS a D. MARTIN DE LA VEGA



MEDINA con D.N.I.: ****5486.

Nombramiento de Juez de Paz titular de VALDEGRUDAS a D. JOSÉ ANTONIO ABAD ABAD con D.N.I.: ****6822.

Nombramiento de Juez de Paz titular de YELAMOS DE ARRIBA a D^a RAQUEL FERNANDEZ SEDANO con D.N.I.: ****0712.

Nombramiento de Juez de Paz sustituto de YELAMOS DE ARRIBA a D. JORGE MARTÍNEZ MARTÍNEZ con D.N.I.: ****6452.

Los anteriormente nombrados, tomarán posesión de su cargo, dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en este Boletín Oficial de la provincia, previo juramento o promesa ante el Juez de 1^a Instancia e Instrucción del partido, o Decano si hubiere varios; y la duración de su mandato de cuatro años, se computará desde la fecha de publicación de su nombramiento en este Boletín Oficial. La persona nombrada no estará obligada a prestar juramento o promesa si ya lo hubiere efectuado con anterioridad para el mismo cargo.

Contra el presente acuerdo de nombramiento de Jueces de Paz, cabe recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la notificación o publicación del presente, ante la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por los motivos y con sujeción a las formalidades que establece Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Albacete, a 16 de febrero de 2024. EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA. Fdo: Francisco Antonio Bellón Molina.